



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CULTURA UDG
ARTES ESCÉNICAS Y LITERATURA



CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2027 PRIMER SEMESTRE

MÚSICA EN ESCENA

La Universidad de Guadalajara por conducto de La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura de Cultura UDG reafirma su compromiso con la comunidad de las artes escénicas del Estado de Jalisco. Bajo esta premisa, La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura invita a grupos y artistas escénicos a participar en la presente **CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2027 PRIMER SEMESTRE** que tiene como objetivo fungir como una plataforma de exhibición y promoción, a través de la programación de conciertos de música en los diferentes espacios escénicos de Cultura UDG. A través de esta convocatoria, los músicos, desde lo colectivo a lo individual, tendrán la oportunidad de postular todos aquellos proyectos musicales que se encuentren listos para su exhibición.

BASES

1. Podrán participar en esta convocatoria artistas y agrupaciones musicales profesionales, independientes, intérpretes de cualquier género, con al menos 4 años de trayectoria comprobable al momento de su registro en la presente convocatoria.
 - Por lo menos el 70% de los integrantes de la agrupación deben contar con al menos 4 años de trayectoria, el otro 30% puede estar conformado por un equipo más novel.
 - En caso de que participen menores de edad, se requiere la carta de autorización de las personas adultas a cargo.
 - No podrán participar de esta convocatoria agrupaciones o proyectos musicales que hayan incumplido con alguna convocatoria anterior.
2. Los proyectos musicales seleccionados deberán contemplar:
 - Asignar un **responsable del proyector, productor y/o manager** quien hará el registro en la plataforma y estará a cargo de la comunicación con La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura. Si en el proceso se requiere cambio de responsable, deberá realizarse a través de un oficio a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.
 - Asignar un **responsable legal del proyecto** será quien firme el convenio de colaboración y es indispensable que cuente con: constancia de situación fiscal activa, comprobante de domicilio, INE o pasaporte vigente, en caso de ser persona moral adjuntar acta constitutiva con poder notarial.

★ *La persona asignada como responsable del proyecto y la responsable legal pueden o no ser la misma persona.*



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027



- Los requerimientos técnicos adicionales, que no se encuentren en el rider del espacio solicitado deberán considerarse como gasto de producción a cuenta del postulante.
- No serán cubiertos por el espacio gastos como traslados, renta de backline, catering u hospedaje, entre otros.
- En caso de ser seleccionados, cualquier cambio en el equipo técnico, creativo o en la alineación, así como cualquier modificación a la propuesta original, deberá informarse a La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura por escrito.
- La agrupación o artista postulante deberá cumplir con un **mínimo de VENTA DE BOLETOS por función del 25% para el Teatro Estudio Diana y 15% para el Teatro Vivian Blumenthal**. El incumplimiento de este requisito será considerado como un antecedente en futuras postulaciones y podrá influir en la valoración de su participación en próximas programaciones.
- En caso de necesitar cancelar alguna presentación, una vez se hayan establecidos los acuerdos de programación, la agrupación o artista deberá informar con un mínimo de 3 meses de anticipación por escrito a La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, de lo contrario no podrán postularse en la siguiente convocatoria. Esta medida busca garantizar la continuidad y congruencia en la programación de los espacios, así como la comunicación con el público. Quedan excluidos los casos de fuerza mayor estipulados en el contrato de colaboración.
- Autorización de uso de imagen. Al participar en ESCENIA, la compañía otorga a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura el derecho de utilizar las imágenes de su proyecto con fines de difusión y estrategia de marketing en redes sociales y otros medios. Dichas imágenes podrán ser adaptadas o modificadas de manera ética y responsable, siempre respetando la integridad artística de la obra.
- La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCESO

1. Una vez enviado, el proyecto será revisado por el equipo de supervisores de La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, quienes fungirán como primer filtro de evaluación. En caso de que se detecte alguna omisión o irregularidad en la información o en los documentos recibidos, se notificará por correo electrónico a la persona responsable del proyecto. Una vez que la documentación esté completa y correctamente integrada, el proyecto será turnado al Consejo de Contenidos de Escenia para su evaluación. Este proceso deberá completarse en su totalidad dentro del periodo establecido por la presente convocatoria.



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CULTURA UDG
ARTES ESCÉNICAS Y LITERATURA



2. Los proyectos presentados serán evaluados por el Consejo de Contenidos de Escenia integrado por profesionales de las artes escénicas. Cuyas decisiones tendrán el carácter de inapelables.

Se considerarán los siguientes aspectos:

- Propuesta original: propuestas innovadoras con potencial para generar interés en públicos diversos.
 - Aportación a la escena local: aportaciones al fortalecimiento de la escena local en términos de oferta cultural, creación de nuevas audiencias y desarrollo profesional de la comunidad.
 - Solidez conceptual y artística: orden, estructura y claridad del dossier que sustenta la solidez del proyecto.
 - Potencial para convocar públicos: valorar la presencia en medios del artista o compañía y su impacto en redes sociales, así como los antecedentes de la obra (en caso de reposiciones), número de presentaciones y aforo obtenido.
3. A partir de las fechas de presentación sugeridas por la agrupación, La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura evaluará la viabilidad y disponibilidad, de esta manera asignará las fechas específicas.
 4. La convocatoria ESCENIA, busca promover un entorno libre de violencia en todas sus actividades, por lo que, las personas involucradas deben acatar esta política sobre cualquier acto de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género en cualquier tipo de manifestación, así como discriminación. El respeto y la dignidad de las personas es fundamental para garantizar un ambiente seguro y saludable para todos. Por esta razón, todos los integrantes deberán firmar la carta de **CERO TOLERANCIA** (*descargue aquí: [Carta cero tolerancia](#)*)

REGISTRO DE ASPIRANTES

Los proyectos deberán ser registrados a través de la plataforma ESCENIA en la página <https://arteseskenicas.udg.mx/> y cumplir con los requisitos que ésta solicita.

Es necesario registrar una cuenta en la plataforma, para lo cual se requiere:

- Una cuenta de correo electrónico.
- CURP
- Crear un perfil ingresando los datos personales.

Las y los participantes deberán ingresar en la plataforma ESCENIA la siguiente información:



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CULTURA UDG
ARTES ESCÉNICAS Y LITERATURA



DATOS GENERALES

1. **Nombre completo del responsable del proyecto.**
2. **Teléfono de contacto.**
3. **Nombre del artista o banda.**
4. **Nombre del evento.**
5. **Género musical.**
6. **Duración de la presentación.** (mínimo 45 min máximo 1 hr y media)
7. **Fecha de presentación sugerida.**
8. **Hora de presentación sugerida.**
9. **Espacio solicitado.** (Teatro Vivian Blumenthal o Teatro Estudio Diana)
10. **Subir en formato PDF y no mayor a 30 MB el Kit de prensa (EPK) del espectáculo** que contenga en el estricto orden la siguiente información:
 - a. Nombre del artista o agrupación.
 - b. Título del proyecto.
 - c. Semblanza de la agrupación que incluya su trayectoria artística (Presentaciones, conciertos destacados y/o participaciones importantes con otros artistas o agrupaciones)
 - d. Breve semblanza con fotografía de los participantes.
 - e. Créditos generales del equipo creativo y técnico involucrado.
 - f. Notas de prensa sobre el proyecto solista o la agrupación.
 - g. Ficha técnica de la propuesta de concierto que contenga:
 - Requerimientos técnicos de audio.
 - Input List de audio y microfonía.
 - Stage Plot.
 - Requerimientos técnicos de iluminación.
 - Plano de iluminación.
 - Requerimientos de video. (En caso de existir)
11. **Estrategia de difusión.** (Ejemplo: medios en los que se publicitará, presupuesto destinado, parrilla de contenidos para redes sociales, carrusel de medios, colaboraciones, calendario de activaciones, etc).
12. **Teléfono de contacto y correo electrónico de la persona responsable a nivel técnico.**
13. **Carta de autorización de las personas adultas a cargo (solo para menores de edad).**
14. **Carta aceptación de todos los integrantes del proyecto, aceptando a su representante legal.** (Descargue aquí: [CARTA ACEPTACIÓN](#))

DATOS FISCALES

Las agrupaciones o solistas que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán formalizar a través de la firma de un contrato de colaboración, por lo que será requerida la siguiente documentación e información:

1. **Constancia de situación fiscal.** con antigüedad máxima de dos meses.
2. **Acta constitutiva + Poder notarial** (únicamente para personas morales)
3. **Identificación Oficial** (ambos lados)

★ *La participación de los proyectos seleccionados que no presenten la documentación completa en tiempo y forma será susceptible de ser cancelada.*



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CULTURA UDG
ARTES ESCÉNICAS Y LITERATURA



INFORMACIÓN FINANCIERA

Solo ingresa los gastos relacionados a la temporada solicitada ya sea reposición o estreno.

1. Nombre y costos de boletos.

Ingresar la cantidad de boletos y su costo unitario, esto por cada boleto que deseas que se emita. (Ej.: Preventa \$150.00, descuento \$100.00, general \$200, etc.) UDG establece un precio especial para su comunidad Universitaria con un costo de \$70.00 y un costo preferencial para personas mayores, personas con discapacidad, estudiantes y maestros.

2. Costos de producción

★ *La elaboración del presupuesto tiene como finalidad visualizar el costo real de la puesta en escena, proyectar el costo de sus boletos y la cantidad de público mínimo para alcanzar su punto de equilibrio.*

★ *La aceptación del proyecto no depende de la sustentabilidad económica del mismo.*

DIFUSIÓN

1. Imagen oficial

2. Redes Sociales

3. Enlaces a videos o material, ejemplos del proyecto musical a presentar alojado en las plataformas YouTube, Vimeo, Spotify, etc.

4. 5 fotografías de la banda o artista.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. El período de registro de proyectos y recepción de material será a partir del día de publicación de esta convocatoria hasta el 23 de octubre del 2026 a las 14:00 hrs.

2. El día 22 de octubre de 2026 a las 14:00 h será el último día de atención a usuarios - vía telefónica y correo electrónico - y de envío de observaciones a la compañía por parte del equipo de supervisores de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.

3. Los resultados se darán a conocer a más tardar en el mes de noviembre de 2026 a través de la página de Artes Escénicas UDG y redes sociales.

Para cualquier duda o inconveniente con el registro o el uso de plataforma, favor de comunicarse a través del teléfono (33) 13800382 ext. 1010 y 1012 de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, o vía correo electrónico a contactoae@udg.mx

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Teatro Vivian Blumenthal: de la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 25% (veinticinco por ciento) y **AL EL COLABORADOR** el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, una vez descontados los gastos operativos que se generen en el evento tales como personal de puerta, personal de taquilla y staff, éste último sólo en caso de que el equipo desaloje las instalaciones después de las 22:00 horas.



MÚSICA en *escena*

PRIMER SEMESTRE 2027



Teatro Estudio Diana: de la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 30% (treinta por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 70% (setenta por ciento) restante incluidos los gastos operativos del inmueble **Teatro Estudio Diana**.

En caso de que la venta de taquilla no supere el 25% (por función) **EL COLABORADOR** deberá cubrir la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) correspondientes al gasto operativo del inmueble.

Los proyectos que resulten seleccionados deberán comprometerse de manera obligatoria a realizar los esfuerzos de comunicación y difusión correspondientes a la promoción de su evento y La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura replicará las acciones realizadas para sumarse a la estrategia de promoción.

La inscripción a esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y criterios aquí descritos.

A las y los seleccionados además se les solicitará:

- Comprobante de domicilio actualizado (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)
- Copia legible de la carátula del estado de cuenta bancario del mes en curso de la presentación que contenga: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria, máximo una hoja y sin incluir los movimientos financieros.
- Plan de trabajo para el foro.

Recomendaciones:

- Tener actualizado el navegador y contar con una buena conexión a internet.
- Los documentos deberán ser firmados en físico y escaneados a color. No son válidas firmas que sean recorte o copia de otro archivo.
- Cuidar la ortografía y el ordenamiento en los documentos solicitados.
- Acreditar de manera correcta y clara a toda la agrupación del proyecto.
- Las semblanzas deben dar información clara y concisa al Consejo de Contenidos de Escenia.
- En las fotografías del grupo debe ser visible el rostro de cada artista o creativo.
- Añadir varios costos de boletos para crear distintas promociones.
- Una vez concluida la postulación, estar al pendiente del correo electrónico y teléfono de contacto para atender a las posibles observaciones/devoluciones del proyecto.